MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2876/26

San Martín de los Andes, 19 NOV 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere de la provisión de 1(un) baño químico, con destino a la obra de pavimento del Barrio Chacra IV.

Que el DEL SUR BAÑOS QUIMICOS SRL, reúne los requisitos necesarios.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar al acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: **VALIDESE** la contratación con **DEL SUR BAÑOS QUIMICOS SRL CUIT Nº 30-71787098-7**, por la provisión de 1(un) baño químico, con destino a la obra de pavimento del Barrio Chacra IV, desde el **15 de octubre al 31 de diciembre de 2026**, por un monto de $ 121.000(pesos ciento veintiún mil) por los días del mes de octubre y $ 242.000(pesos doscientos cuarenta y dos mil) mensuales desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2026, haciendo un monto total de **$ 605.000(pesos seiscientos cinco mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Duran
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

6894